



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

Salta, **27 JUL 2016**

RES. H N° 1003/16

EXPTE. N° 4.185/14

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, **GABRIELA VIRGINIA TOLABA**, LU N° 707.772, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0712-14 se aprueba el tema y se designa a la Dra. María Angélica Díez y a la Prof. Rosana Jimena Flores como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que la presentación del Trabajo de Tesis venció el 15 de junio de 2016;

Que a fs. 65, la mencionada alumna solicita esta prórroga contando con el aval de su Directora y Codirectora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por otorgada prórroga de 1 (un) año, a partir del 15 de junio de 2016, para la presentación del Trabajo de Tesis de la alumna **GABRIELA VIRGINIA TOLABA**, LU N° 707.772, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
MJL/cp

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa